

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, D.C.
SALA DE FAMILIA

Bogotá, D.C., catorce (14) de agosto de dos mil veinte (2020).

**REF: PROCESO VERBAL DE DIANA PAOLA HERRERA RUIZ EN
CONTRA DE SAMUEL DAVID ORTEGA PÁEZ (AP.
SENTENCIA).**

ADMÍTESE el recurso de apelación interpuesto en contra de la sentencia de fecha 4 de agosto de 2020, proferida por el Juzgado 7° de Familia de esta ciudad, dentro del proceso de la referencia.

En firme este auto, vuelva el expediente al Despacho.

NOTIFÍQUESE

CARLOS ALEJO BARRERA ARIAS

Magistrado

Firmado Por:

**CARLOS BARRERA ARIAS
MAGISTRADO TRIBUNAL O CONSEJO SECCIONAL
TRIBUNAL SUPERIOR SALA 001 FAMILIA DE BOGOTÁ D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d541d4123f8f18e351a612880f7e10fc0ff1fd41f35faf204c3d963c6d226b06

Documento generado en 14/08/2020 04:32:33 p.m.